



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 20/03/26.

VISTO el Expediente N° MBCJ – E-16195/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 07/26, en concepto de adquisición de un (1) Calefón de 14 litros- tiro forzado e insumos de ferretería para la Vivienda Compartida sito en el Barrio Monte Gallinero - 300 Viviendas - Tira 28 B - PB Depto. A de la ciudad de Ushuaia, a cargo de la Dirección de Personas Mayores dependiente Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que mediante NOTA N° 113-2026 LETRA: SNAYF-MBCJ, NOTA N° 59-2026 LETRA: DANAYF-SNAYF-MBCJ y NOTA N°169-2026 Letra: SNAYF-MBCJ, obrante en orden 4,8 y 9, se solicita, justifica y autoriza el inicio de la tramitación.

Que obran Notas de Pedido N°13 y N°14-RAF 109, debidamente autorizadas con el respectivo aval del Sr. Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia y el Sr. Subsecretario Administrativo del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que atento a ello y con el propósito de llevar a cabo la mencionada contratación resulta procedente realizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 07-2026 –RAF 109.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de Fondo Propios.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I), y N°1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y N° 32/26, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 293/24 y N° 71/26 y Resolución M.E. N° 1120/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N°1309/24 y Resolución M.B.C.J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 07/2026 -RAF 109 para la adquisición de un (1) Calefón de 14 litros- tiro forzado e insumos de ferretería para la Vivienda Compartida sito en el Barrio Monte Gallinero - 300 Viviendas - Tira 28 B - PB Depto.A de la ciudad de Ushuaia, a cargo de la Dirección de Personas Mayores dependiente Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 07/2026 RAF 109, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a las partidas presupuestarias RAF 109, Unidades de Gestión de Gasto 011MBC y 038MBC y Unidades de Gestión de Crédito MBC011 y MBC038, Clasificación 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 08 /26

MBCJ
LAC
TC

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2026

Pieza Administrativa N° 16195 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 20/03/26 Apertura: 25/3/2026 10:30

Encuadre Legal: (*)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos de ferretería y calefón de 14 litros tiro forzado destinados a la Vivienda Compartida tira 28 B pb Dpto A- SNAYF-MBCJ.-

Comentario: (*)-Leyes Provinciales N° 1015 (Artículo 18, Inciso L) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 (Anexo I, Capítulo I, Inciso b - Compra Directa por Adjudicación Simple) y N° 58/21; Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 293/25 y N° 71/26; y Resolución M.E.N° 1120/24.-

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 13 - 2026/109 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	FLEXIBLE PARA AGUA 1/2 30 cm. Unidad			
>>	FLEXIBLE PARA AGUA 1/2 30 cm	2.00		
2	CINTA TEFLON ¾ ALTA DENSIDAD. UNIDAD			
>>	CINTA TEFLON ¾ ALTA DENSIDAD	1.00		
3	Calefon. Unidad			
>>	calefón 14 litros tiro forzado.-	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Firma y Sello Responsable

TOTAL \$.....

Son Pesos:.....



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00007/2026
Pieza Administrativa N° 16195 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha:** 20/03/26 **Apertura:** 25/3/2026 10:30

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos de ferretería y calefón de 14 litros tiro forzado destinados a la Vivienda Compartida tira 28 B pb Dpto A- SNAYF-MBCJ.-
Comentario: (*)-Leyes Provinciales N° 1015 (Artículo 18, Inciso L) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/26, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 (Anexo I, Capítulo I, Inciso b - Compra Directa por Adjudicación Simple) y N° 58/21; Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 293/25 y N° 71/26; y Resolución M.E.N° 1120/24.-
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 13 - 2026/109 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)				
	Presupuesto Oficial:	\$ 0.00		
	Valor del Pliego:	\$ 0.00		
	Valor del Sellado:	\$ 0.00		
	Repartición de destino:	Dir. Coord.y Enl Disp Cuid y Acomp de Pers Mayores		
	Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N° 674-11.-		
	Plazo de Entrega:	Inmediato.-		
	Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674-11.-		
	Lugar de Entrega:	Centro de Actividades y Hogar de Día "Yaven Tareng", sito en Kuanip N° 1391 de la ciudad de Ushuaia.-		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miércoles 25/03/26 a las 10:30 hs.-		
	Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410.-		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE.-		
	Flete a Cargo:	A CARGO DEL PROVEEDOR.-		

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia